



DECRETO AFECTO N°

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N°571 de fecha 12 de marzo del año 2024, que designa en Calidad de Reemplazo a don LUIS ALFREDO GUAJARDO MUÑOZ.
- 2).- Registro de Marcación del funcionario Sebastián Antonio Leiva Romero.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7).- La Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N°571 de fecha 12 de marzo del año 2024, se designa en Calidad de Reemplazo de don LUIS ALFREDO GUAJARDO MUÑOZ, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a doña **GEMA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ**, para cumplir las mismas funciones, en el Departamento de Salud Municipal de Parral, por un total de 44 horas semanales.
- 2.- **Que**, don LUIS ALFREDO GUAJARDO MUÑOZ, se reincorporará a su jornada laboral y funciones respectivas, con fecha 02 de abril del año 2024.

DECRETO:

- 1.- **PONGASE TERMINO**, al Contrato en calidad de reemplazo de doña **GEMA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ**, C.N. I. N°15.158.214-1, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, a contar del día 03 de abril del año 2024, en atención a que el titular don LUIS ALFREDO GUAJARDO MUÑOZ, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, se reincorporó a sus funciones con la fecha indicada precedentemente.
 - 2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **GEMA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ**, se le pagarán los servicios prestados hasta el día 02 de abril del año 2024.
 - 3.- **NOTIFIQUESE**, personalmente a doña **GEMA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ**, el presente acto administrativo personalmente o en su defecto, mediante carta certificada enviada al domicilio registrado en el Departamento de Salud, por el Encargado de la Unidad de Personal.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

ifc

DISTRIBUCIÓN: Formato digital_Unidad de Personal (personal@saludparral.cl)

ENCARGADO (S) PERSONAL SALUD	DIRECTOR (S) COMUNAL SALUD
JORGE GONZALEZ FUENTES	JAVIER ALEGRIA ORTEGA

